

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-009-10**

**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESION DE FALLO TECNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. 32065001-009-10, convocada para la contratación del “**Suministro de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California**”.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este “Comité de Adquisiciones”, la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades número 430 de fecha 11 de enero de 2010, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo y con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 35, fracción II, inciso a) de su Reglamento, se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas dentro del procedimiento de **Licitación Pública Regional** número 32065001-0009-10 para la contratación del “**Suministro de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California**”.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones

ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p><b>NEXIUM INGENIERÍA, S. A. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>                      Con lo solicitado para las partidas: <b>No. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15</b> del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>                      Con lo solicitado para las <b>partidas No. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 15</b> del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b>                      Para la <b>partida No. 11</b> del paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente</p> <p>Del análisis de la propuesta técnica detallada y del catalogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la <b>partida No.11</b>, se advierte que existen discrepancias en las características del UPS, debido a que el proveedor en su propuesta técnica indica un tiempo de respaldo: 4.2 Minutos a 300 Watts carga Completa y en el catalogo de los bienes a suministrar emitido por el fabricante, presenta una grafica que indica que el tiempo de respaldo es menor a los 4 minutos solicitados en el punto 3.1 de las bases de licitación; incumpliendo con ello con lo solicitado en dichas bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en</p>

	<p>relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la <b>partida No. 11</b> del paquete único.</p>
<p><b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>partidas No.1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13</b> del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida No.3</b> del paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la <b>partida No.3</b>, se advierte que oferta únicamente una garantía de un año por parte del fabricante, siendo lo solicitado en el punto 1.5 "Periodo de garantía de los bienes", una garantía de 3 años de línea en partes por parte del fabricante y 3 años de mano de obra en sitio por parte del licitante; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la <b>partida No.3</b>.</p>
<p><b>CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para las partidas: <b>No. 6, 14 y 15</b> del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

**NO CUMPLE**

Para la partida **No. 1, 4, 5, 7, 9, 10 y 13** que integra el paquete único; debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J) de las bases de licitación pública regional, de conformidad con lo siguiente:

Para las partidas **No. 4 y 13** que integran el paquete único, en el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación, se estableció que el licitante debería presentar "*Carta del fabricante que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 12 y 13 del paquete único*"; y derivado de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por este licitante, se advierte que presenta para estas partidas 4 y 13, una carta de "HM Computers" quien es un distribuidor de la marca Kodak ofertada, incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Respecto al análisis de la propuesta técnica detallada del licitante para la **partida No. 1** se advierte que oferta equipo con sistema operativo Windows 7 profesional de 32 bits en idioma ingles, precargado de fabrica, con service pack versión mas reciente al momento de fabricar el equipo, con licencia original, manuales completos del sistema, documentación técnica, cd's de drivers, recuperación y diagnostico del equipo; omitiendo incluir la media de instalación del Sistema Operativo **WINDOWS 7 PROFESIONAL**, siendo esto lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en dichas bases .

Así mismo de análisis de la propuesta técnica del licitante para la **partida No.5** se advierte que no incluye lo siguiente:

**INFOCUS LITESHOW II WIRELESS PRESENTATION GATEWAY, NO. DE PARTE: INLITESHOW2  
KIT PARA MONTAJE EN TECHO INFOCUS IN3102, NO. PARTE: SP-CEIL-UNIV  
KIT PARA MONTAJE DEL LITESHOW II, NO. DE PARTE: INLITESHOW-MOUNT  
MANUALES COMPLETOS  
CONTROL REMOTO**

Siendo esto lo solicitado en el punto 3.1 de las

	<p>bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en dichas bases.</p> <p>De igual forma del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para las <b>partidas 7, 9 y 10</b> no incluye el cable USB solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación para cada una de estas partidas, cabe señalar que de la revisión de los catálogos del fabricante presentados por este licitante para cada una de las citadas partidas, se puede advertir que dicho cable USB no se incluye con el equipo de fabrica; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de esta Licitación <b>se desecha su propuesta para las partida No. 1, 4, 5, 7, 9, 10 y 13</b> que integra el paquete único.</p>
<p><b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>No. 1, 2 y 12</b> del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida <b>No. 3, 4 y 13</b> que integra el paquete único; debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J) de las bases de licitación pública regional y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas <b>No. 4 y 13</b> que integran el paquete único, en el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación, se estableció que el licitante debería presentar <i>"Carta del fabricante que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 12 y 13 del paquete</i></p>

	<p>único"; y derivado de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por este licitante, se advierte que no presenta la carta del fabricante Kodak solicitada para estas partidas 4 y 13, incumpliendo con ello con los requisitos solicitados en las bases de licitación.</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que en su propuesta técnica detallada para la No. <b>partida 3</b>; oferta el Sistema Operativo Windows Vista Bussines SP2 en Idioma Ingles, siendo lo solicitado en la Nota Aclaratoria numero 2, de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 18 de Marzo de 2010, un Sistema Operativo Microsoft Windows 7 Professional de 32 bits en idioma ingles con media de instalación cd/dvd última versión de service pack disponible y licencia de uso; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de esta Licitación <b>se desecha su propuesta para las partida No. 3, 4 y 13</b> que integra el paquete único.</p>
<p><b>INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>partidas No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11</b> del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida No. 5</b> del paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 1.5 "Periodo de garantía de los bienes" de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p>

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom right)*

	<p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la <b>partida No.5</b>, se advierte que oferta únicamente una garantía de un año por parte del fabricante, siendo lo solicitado en el citado punto 1.5, una garantía de 2 años por parte del fabricante; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la <b>partida No.5</b>.</p>
<p><b>ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ</b> <b>"ASECOM"</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para las partidas: <b>No. 5, 6, 7 y 9</b> del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-009-10.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Nexium Ingeniería, S.A. de C.V.** para las partidas **No. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15**; **Marcas y Representaciones, S.A. de C.V.** para las partidas **No. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 15**; **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.** para las partidas **No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13**; **Corporativo Five Tech, S.A. de C.V.** para las partidas **No. 6, 14 y 15**; **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** para las partidas **No. 1, 2 y 12**; **Intek del Pacifico, S. de R.L. de C.V.** para las partidas **No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11**; y **Alejandro Guerreo Ortiz "ASEcom"** para las partidas **No 5, 6, 7 y 9** del paquete único; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que no cumplen las propuestas presentadas por los licitantes: **Marcas y Representaciones, S.A. de C.V.** para la partida **No. 11**; **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.** para la partida **No. 3**; **Corporativo Five Tech, S.A. de C.V.** para las partidas **No. 1, 4, 5, 7, 9, 10 y 13**; **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** para las partidas **No. 3, 4 y 13**; **Intek del Pacifico, S. de R.L. de C.V.** para la partida **No. 5** del paquete único, por las razones que han quedado

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller initials in the middle, and a signature at the bottom right.

asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan dichas propuestas para estas partidas.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----  
Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
NEXIUM INGENIERÍA, S. A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 665,680.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 201,790.95 M.N. 11% de IVA a Trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 664,874.82 M.N. 11% de IVA a Trasladar
CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 567,133.91 M.N. 11% de IVA a Trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 484,286.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 195,813.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Propuesta Total \$ 144,976.50 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
NEXIUM INGENIERÍA, S. A. DE C.V.	Presento	Presento
MARCAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
CORPORATIVO FIVE TECH, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Presento	Presento

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-009-10.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página no.13 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 30 de marzo de 2010** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional número **32065001-009-10**, referente al "**Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DEL DEPTO. DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION  
DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN  
REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE  
PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

**"CONTRALORIA"**

**ALAIDE SALCIDO SANCHEZ**

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE  
CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y  
POLITICAS ADMINISTRATIVAS

**"ASESOR"**

**RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA**

EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION  
Y MODERNIZACION DE LA S.P.F.

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**RICARDO NUÑEZ IBARGUEN**

EN REPRESENTACION DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: COOPERATIVO FIVE TECH S.A DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JAVIER TAPIA

FIRMA: 

# ANEXOS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO: DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

**C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES**  
**DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**  
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE  
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

*Ruiz*

**C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ**

OFICIALIA MAYOR



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Archivo/Minuta

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

*(Handwritten initials and marks at the bottom right)*